MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura número FGR 43238, de la comisión para Atención integral del medio ambiente y reunión de trabajo en las Oficinas Centrales en la Ciudad de México, realizada el 22 de abril de 2024.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

A T E N T A M E N T E

Mtro. Arturo Granados Arzate

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FIX concertada el 16 de octubre de 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_22_2024_SIPOT_3T_2024_FIX

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	19429
FECHA	19/07/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **140** **Oficina de Representación en Oaxaca**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE [redacted] II.3.-ORIGEN **México** **Oaxaca**

II.2.-CARGO **SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL** II.4.-RFC [redacted]

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA			III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	PAQUETE	AUTORIZADO
Miguel Hidalgo	**Distrito Federal**	**22/04/2024**	**22/04/2024**	**1**	**0**	MXN	**1,700.00**	**0.00**	100%	**1,700.00**
		TOTAL DÍAS:		**1**	**0**					

EUROS	**0.00**
DOLARES	**0.00**
PESOS	**1,700.00**

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OREO/045A/2024 22/04/2024 CIUDAD DE MEXICO

V. OBSERVACIONES

ASISTIR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TUAF, UCORGT Y DGDHO, DERIVADO DEL PROBLEMA CON LA SECCIÓN SINDICAL 35 DEL SNTSEMARNAT

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

[redacted]

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

[redacted]

[redacted]

SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

FACTURA

FGR 43238

EL MUNDO ES TUYO, S. A. DE C. V.

DIAGONAL SAN ANTONIO 1218
COL. NARVARTE, CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 03020 TEL. 56396464 - 56393445
FAX. 56-39-01-92
R.F.C. MET-890830-5M9

NO. CLIENTE: 001055
CLIENTE: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SMA 941228GU8

DIRECCION: AV. EJERCITO NACIONAL 223 , ANAHUAC 1 SECCION
MIGUEL HIDALGO, CD. DE MEXICO MEX
C.P.11320 TEL.54900900
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
USO CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

FOLIO FISCAL: [redacted]
FECHA/HORA: 2024-04-19 14:45:08
SOLICITADO POR: [redacted]
T.C.: 16.9948
LUGAR DE EXPEDICION: CIUDAD DE MÉXICO
FECHA TIMBRE: 2024-04-19 14:45:14
No. CUENTA: 1110001055
TIPO COMPROBANTE I INGRESO
CLAVE CONFIRMACIÓN:
EXPORTACIÓN: 01 - No aplica

CANT.	NOMBRE	UNIDAD	CLAVE	RUTA/SERVICIO	No. BOLETO	TARIFA	I.V.A./TASA	I.V.A. RET.	T.U.A.	DESCUENTO
1.00	[redacted]	SERVICIO E48 Unidad de servicio	01 90121502	OAX/MEX/OAX	3415954336	5,250.00	840.00	.00	1,365.00	.00
							Objeto Impuesto: 02			
							Impuesto:002 IVA Tipo factor:Tasa TasaOCuota: 0.16 Importe:			840.00
1.00		SERVICIO E48 Unidad de servicio	17 90121502	EMISION DE BOLETO	3415954336	70.00	11.20	.00	.00	.00
							Objeto Impuesto: 02			
							Impuesto:002 IVA Tipo factor:Tasa TasaOCuota: 0.16 Importe:			11.20

CONTRATO:DGRMIS-DAC-DCGSA-012/2023
FOLIO PA-AD-EX-542/2024-114

VENDEDOR PRINCIPAL [redacted]
VENDEDOR AUXILIAR:
CENTRO DE COSTO: UR 114
DEPTO:
PNR:
MONEDA: MXNPeso Mexicano
MÉTODO PAGO: PPD Pago en parcialidades o diferido
FORMAS DE PAGO:
99 POR DEFINIR $ 7,536.20

SUBTOTAL: $ 5,320.00
I.V.A. 16%: $ 851.20
T.U.A.: $ 1,365.00

TOTAL A PAGAR : $ 7,536.20

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
(SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:
[redacted]

Sello Digital del CFDI:
[redacted]

Sello del SAT
[redacted]

[redacted]

Versión 4

REGIMEN FISCAL: 601 General de Ley Personas Morales

No. de Serie del CSD del Emisor: [redacted] Numero de Serie del CSD del SAT: [redacted] RFC PAC: [redacted]

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

INFORME DE COMISIÓN

[redacted]
Titular de la Unidad Coordinadora de
Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
Presente

FECHA: 23/04/2024

LUGAR	PERIODO DE COMISIÓN	FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN
Ciudad de México	22 de abril de 2024	OREO/045A/2024

OBJETO DE LA COMISIÓN: Asistir a Reunión de trabajo con el TUAF, UCORGT y DGDHO, derivado del problema con la Sección Sindical 35 del SNTSEMARNAT.

CONCLUSIONES: Derivado que en marzo de 2023 el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT y los trabajadores de base agremiados a dicho sindicato, y, adscritos a la ORE de Oaxaca, solicitaron la remoción de la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, por lo que por indicaciones del Maestro Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial y el Maestro José Antonio Mendoza Acuña, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas determinaron que la trabajadora estuviera en modalidad home office; sin embargo, a principios de marzo 2024 el Maestro Román Martínez Hernández , estuvo de acuerdo en la reincorporación de la Jefa de Departamento a la oficina y que se le asignará una nueva área de trabajo para evitar contacto con los trabajadores de base.

Sin embargo días del 22, 25,26 y 27 de marzo, y, 01, 02, 03, 04, 05 de abril de 2024, la Sección Sindical número 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT, los trabajadores de base agremiados a dicha Sección y adscritos a la ORE, así como personal de la CONAGUA y PROFEPA acudieron para realizar diariamente manifestaciones en la vía pública y dentro del edificio, profiriendo gritos, injurias y amenazas en contra de la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, y el día 5 de abril de 2024 personal de la CONAGUA en conjunto con la Sección Sindical le impidieron el acceso al edificio de la ORE y la agredieron físicamente por lo que se presentó una denuncia en la Fiscalía General de la República en el Estado de Oaxaca por lo delitos CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COALISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Adicionalmente durante los días que los trabajadores de base estuvieron de brazos caídos se levantaron Acta de Hechos, motivo por el cual se llevó a cabo la Reunión de trabajo con TUAF, UCORGT y DGDHO, así también, estuvo en dicha reunión UCAJ con la finalidad de determinar el procedimiento legal y laboral sobre los hechos acontecidos durante los días entes descritos.

RESULTADOS OBTENIDOS: No se llego a una determinación concreta para aplicar sanciones administrativas a los trabajadores de base ya que DGDHO solicito que posterior al periodo de elecciones se volviera a desarrollar el procedimiento para las sanciones, por lo que el Maestro Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial determinó que la L.C.P. Reyna León Alavez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios siguiera trabajando en la modalidad de home office para evitar que me volvieran agredir los trabajadores.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE: Dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.